

DESCRIPCIÓN DEL FCI

Es un fondo que invierte en bonos corporativos y títulos públicos que están nominados en dólares tanto locales como extranjeros, siempre cumpliendo los límites que establece la normativa vigente. Está orientado a inversores con alta aversión al riesgo cuyo objetivo es cubrirse en moneda dura. Su horizonte de inversión es 1 año.

INFORMACIÓN DEL FCI

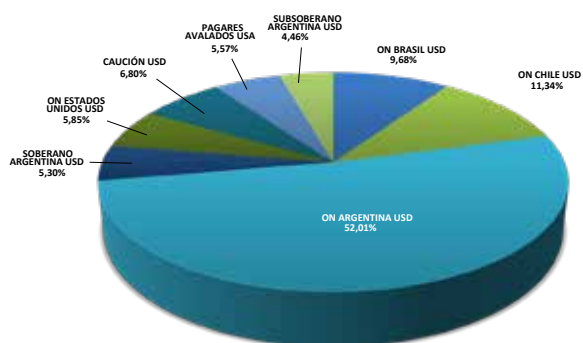
Patrimonio:	U\$S 1.783.706,53
Moneda del FCI:	Dólares
Monto mínimo de Suscripción:	U\$S 1
Plazo de Pago de Rescates:	72 horas
Clasificación:	Renta Fija
Horizonte de Inversión:	Largo Plazo
Indicador de Riesgo:	Bajo
Perfil de Inversor:	Conservador
Número de registro ante CNV:	1100
Fecha de inicio de operaciones:	15/5/2019
Identificación de los Auditores del FCI:	Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto:	info@fondosvaliant.com.ar
Calificación de Riesgo y Benchmark:	AAA bf.ar de Moody's

RENDIMIENTO HISTÓRICO*

	CLASE C	CLASE D
Valor Cuotaparte		
1 mes	0,18%	0,17%
90 días	0,96%	0,91%
180 días	2,18%	2,08%
En el año	2,91%	2,79%
12 meses	4,26%	2,81%

(*) Rendimiento directo expresado en dólares.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

	CLASE C	CLASE D
Honorarios Sociedad		
Gerente y Sociedad	0,50%	0,70%
Depositaria (*) (**) (***)	0,18%	0,18%
Comisiones		
Suscripción, Rescate y Transferencia	-	-
Honorarios de Éxito	-	-
Gastos ordinarios de Gestión (promedio últimos 3 meses)	-	-

(*) Los Honorarios de las Sociedad Depositaria incluyen IVA.

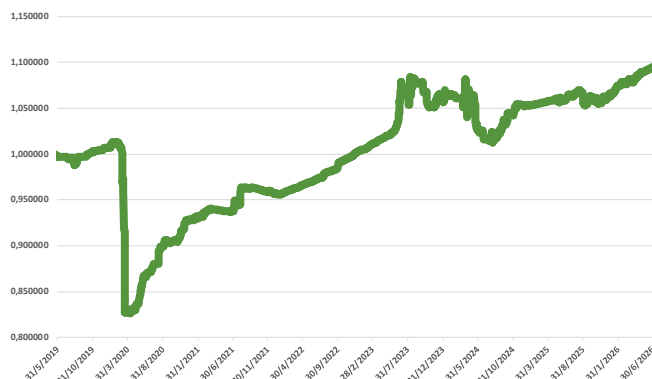
(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

(***) Honorarios anuales de la Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria.

TRATAMIENTO IMPOSITIVO

[Enlace directo de acceso público al régimen impositivo aplicable.](#)

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.